



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **5770**

06 SEP 2013

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-012577-13-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Co-Director Técnico de la firma ALTANA PHARMA S.A.

Que mediante Disposición ANMAT Nro 98/08 se toma conocimiento del cambio de Razón Social de la firma ALTANA PHARMA S.A. a NYCOMED S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490 / 92 y 425 / 10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 5770**

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor GERMAN LUIS CAUSA, Matrícula Nacional Nro. 8178, como Co-Director Técnico de la firma ALTANA PHARMA S.A., con domicilio en la Calle 3 s/n°, Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires, a partir del 08 de Agosto de 2013.

ARTICULO 2°.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-012577-13-7

DISPOSICION N°:

**5770**

sch

*Amc*

*W. Orsinger*

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.